



Orden de 12 de febrero de 2016 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada.

Por Resolución de 11 de enero de 2016 (B.O.E. de 19 de enero de 2016), de la Dirección General de la Función Pública, se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, convocadas por Orden HAP 2560/2014, de 23 de diciembre de 2014 (Boletín Oficial del Estado del día 9 de enero de 2015).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada Subescala.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 bis, apartado 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, dispongo:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que se relacionan en los Anexos a la presente Orden, de la fase de oposición y en la fase de concurso, en su caso, de las pruebas selectivas.

Segundo.- Esta Orden será publicada en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Tercero.- El régimen de estos funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el día 22 de febrero de 2016 en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.- Finalizado en curso selectivo de formación, la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública enviará a la Dirección General de la Función Pública las evaluaciones de los funcionarios en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los



artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de febrero de 2016

EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

P.D. EL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(Orden HAP/2353/2014, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias)

Fdo. Antonio Beteta Barreda



SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
44479033T	ÁLVAREZ ALVAR, MARÍA
71159274B	ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL
15408296K	BAENA CALDERÓN, PABLO
33537993Z	BALSA RABADE, M ^a LUZ
53531534T	BARCIA FRESNO, INMACULADA
44508107W	BUENO FLORES, PEDRO
72978388D	COLOMINA DE FRUTOS, BEATRIZ
07843959Q	DOMÍNGUEZ HERRERO, FERNANDO
76582381V	FERNÁNDEZ SUÁREZ, ANA
25988458E	FERNÁNDEZ YERA, FRANCISCO
21665625Q	FRANCÉS CONEJERO, JORDI ALFRED
37337279E	GARCÍA CORTES, JUAN
11082241J	IGLESIAS CASTILLA, M. CARMEN
18979026R	JUAREZ RODRÍGUEZ, GREGORIO
32706925M	JUNCAL GARRIDO, JUAN MANUEL
77474694E	LÓPEZ GUERRERO, CÉSAR
34853872V	MORENO MARTÍNEZ, MARIA DEL CARMEN
48997483P	MORÓN MARÍN, GEMA
05927101R	MOYA SÁNCHEZ, CRISTINA
28945211X	OSA TEJADO, PILAR MARÍA DE LA
00819369V	PALOS MANUEL, RAQUEL
50972748X	POVEDANO ALONSO, DAVID
48008932C	RIO SANTOS, IGNACIO
34813498P	ROCAMORA MANTECA, JOAQUÍN
44625948Z	ROLDÁN CATALÁN, IÑIGO
76145763P	SÁNCHEZ ROMÁN, RAUL
04599227D	SUAY OJALVO, FRANCISCO
45627422E	TRIGUEROS ROJO, ITXASO
13170886M	VARONA ALONSO, LETICIA



Orden de 12 de febrero de 2016 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Por Resolución de 29 de diciembre de 2015 (B.O.E. de 19 de enero de 2016), de la Dirección General de la Función Pública, se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, convocadas por Orden HAP 2558/2014, de 23 de diciembre de 2014 (Boletín Oficial del Estado del día 9 de enero de 2015).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada Subescala.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 bis, apartado 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, dispongo:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que se relacionan en los Anexos a la presente Orden, de la fase de oposición y en la fase de concurso, en su caso, de las pruebas selectivas.

Segundo.- Esta Orden será publicada en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Tercero.- El régimen de estos funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el día 22 de febrero de 2016 en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.- Finalizado en curso selectivo de formación, la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública enviará a la Dirección General de la Función Pública las evaluaciones de los funcionarios en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los



artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de febrero de 2016

EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

P.D. EL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(Orden HAP/2353/2014, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias)

Fdo. Antonio Bejeta Barreda



INTERVENCION TESORERIA, CATEGORÍA DE ENTRADA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
25729650X	ALMENARA RUÍZ, JOSÉ MARÍA
51411372R	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, NOEMÍ ASUNCIÓN
46916449Z	ARAMBURU VÁZQUEZ, SILVIA
44034247B	BAUSA CRESPO, MARTA
09025474K	BELL POZUELO, CARLOS
28760458Q	CARRASCOSO VELÁZQUEZ, FRANCISCO MANUEL
30964273V	CASTELLANO MORENO-VAQUERIZO, ESTHER MARÍA
48491674S	CERDÁ GARCÍA, ANA
74917180Q	CLAVIJO PARRA, ALMUDENA
77359754J	CRESPO MARÍN, NIEVES CRISTINA
44526572K	DOLZ BARBA, ERICA
39904887W	EGEA SOTO, ESTHER
71436120Y	FIERRO PÉREZ, PILAR
26228995W	FUENTES FAILDE, JULIÁN
18602927K	GARCÍA QUINTANA, EDURNE
52891428F	GASCÓN SORIANO, MIGUEL ÁNGEL
44827875R	GÓMEZ LODEIROS, SARA
50889554F	GÓMEZ SANTAMARÍA, ELENA
27316187F	GÓMEZ VIDAL, SAMUEL
70250167W	GUTIÉRREZ CARDIEL, LAURA
04213933R	IGUAL NÚÑEZ, SARA
74879156B	JIMÉNEZ NAVARRO, MARÍA VICTORIA
32837875Q	LÓPEZ FIGUEROA, LORENA
71639879P	LÓPEZ PELÁEZ, EVA
70807933H	LÓPEZ PÉREZ, MARÍA LUISA
22599822E	MACIÁN GARCÍA, ISABEL
71435727G	MARTÍNEZ PÉREZ, DAVID
29212374M	MAS LUCAS, MARÍA DEL ROCÍO
30690110Z	MATÍAS GOIRI, ALEXANDER



20266805X	MAYORDOMO CUADRADO, CRISTINA
74730630L	MEDINA JIMÉNEZ, JOSÉ BRUNO
45747661V	MENDOZA DÍAZ, RAQUEL
53168798C	MENÉNDEZ ARES, MARÍA DEL CARMEN
28612060Z	MESA PÉREZ, CRISTOBAL
78553194Y	MIRANDA HERNÁNDEZ DE LORENZO, SARA
44507607P	MONTBLANCH GUILLÉN, JOSÉ ENRIQUE
32694021G	MOURE DO PICO, LEOPOLDO
71172269B	MOZO MEDINA, DIEGO
44365432L	MUÑOZ BARRIOS, ANTONIO
80070286H	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JESUS ALONSO
74888357N	RODRÍGUEZ VILASECA, FERNANDO
13115097Z	SÁEZ URBINA, JOSÉ ÁNGEL
75257870F	SALDAÑA LÓPEZ, DOMINGO JESÚS
09197124E	SALGUERO NÚÑEZ, MARÍA JOSÉ
21004653H	SÁNCHEZ CASAMAYOR, EMMA
76130997P	SÁNCHEZ MORENO, ISMAEL
29213044P	TATAY MARTOS, MARÍA
75159613Y	TORRES MORENO, RAFAEL FRANCISCO
20489107V	VICIANO RÍOS, PABLO JUAN
44358344S	ZURITA GUZMÁN, PILAR CONCEPCIÓN



Orden de 12 de febrero de 2016 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

Por Resolución de 11 de enero de 2016 (B.O.E. de 19 de enero de 2016), de la Dirección General de la Función Pública, se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, convocadas por Orden HAP 2559/2014, de 23 de diciembre de 2014 (Boletín Oficial del Estado del día 9 de enero de 2015).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada Subescala.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 bis, apartado 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, dispongo:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, de la fase de oposición de las pruebas selectivas.

Segundo.- Esta Orden será publicada en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Tercero.- El régimen de estos funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el día 22 de febrero de 2016 en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.- Finalizado en curso selectivo de formación, la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública enviará a la Dirección General de la Función Pública las evaluaciones de los funcionarios en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso



contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de febrero de 2016
EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
P.D. EL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Orden HAP/2353/2014, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias)

Fdo. Antonio Beteta Barreda





SECRETARIA- INTERVENCION

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
47073913-C	ALGABA NIETO, ESTHER
72797000-E	ALONSO AMUTIO, OCTAVIO
12411095-L	ALONSO GIL, JAVIER
76133360-W	ANDRADE SANCHEZ, MONTAÑA PILAR
76038984-H	BALLELL TRINIDAD, BELEN
17438640-V	BARTOLOME FUENTES, MARIA DE LA PEÑA
30968064-J	BENITO DE LA GUERRA, ELENA M.
06585678-L	BERNALDEZ LOPEZ, ANA PILAR
44811721-Q	BOADO FERNÁNDEZ, JORGE
39925329-C	BRUFAU COCHS, MARC
52524011-S	BURGOS ANDRÉS, MARIA DEL PILAR
71267884-S	CALVO GOMEZ, HUGO
80163205-V	CAMPOS FERNÁNDEZ ,JUAN
07957687-D	CARBAJOSA GARCIA, ANA MARIA
73573068-R	CARDONA BARTOLOME, JAVIER
45795511-G	CASTELLAR CAMARASA, CARLES
75717381-R	CORTÉS CANTÓN, ÁLVARO
76928688-J	DAPENA LOIS, SONIA
07049807-P	DIAZ ALFONSO, ESTEFANIA
13128219-A	DIEZ BERNAL, FERNANDO MOISES
76752304-Q	ESPINOSA MUÑOZ, JOSÉ IGNACIO
80090931-D	FERNANDEZ DIAZ, BIBIANA
33546825-Z	FERNANDEZ LOPEZ, GUILLERMO JOSE
71013315-X	FERNANDEZ VEGA, BEATRIZ
47931327-V	FORCAT ESCOLA, EVA
52997634-E	GARCIA GARCIA, GUILLERMO
72795123-P	GARCIA MALUMBRES, MARIA
45584462-A	GÁZQUEZ GONZÁLVEZ, M. DOLORES
28786528-G	GÓMEZ GONZÁLEZ, SONIA
47396675-T	GOMEZ MOLINA, LAURA
71519295-J	GONZALEZ SANCHEZ, HECTOR



79313652-S	GONZALEZ VARELA, SONIA MARIA
50466865-N	GRUESO ZAMORANO, VERONICA
40528442-G	HERNANDEZ COROMINAS, XAVIER
45704826-P	HERNANDEZ MEDEROS, YURENA
53347125-M	HERRERO GONZÁLEZ, PABLO
18050821-F	JAIME BARRIERAS, MARIA ISABEL
53159960-Z	JAIME ARIZA, MARÍA
71143191-M	JORGE REQUEJO, GONZALO
48653741-R	JUAN GIMENEZ, ADELA DE
18170165-G	LAGUNA LACUEY, ANA
05674309-W	LAGUNA REVILLA, BEATRIZ
18036402-D	LALIENA CORBERA, MARIA
29103339-J	LAZARO VILLA, M PILAR
78548134-Y	LEON PERDOMO, MARIANO
73570108-P	MAS MUÑOZ, CARME
12417136-B	MAYO RIVERA, IRENE
38127631-W	MENENDEZ GALCERAN, MIRIAM
53400522-L	MORALES CASTELLANO, ANTONIO
28846571-V	MORENO TIRADO, J. MANUEL
53700202-D	NAVARRO VÁZQUEZ, PALOMA
22737109-E	OTEO MIRANDA, CRISTINA
46909109-B	OUTEIRIÑO SANCHEZ, ISABEL
02245421-T	OVEJERO GARCIA, MARIA ISABEL
76963450-E	PALACIO TUÑON, ELENA
72971600-Y	PALAZON NAVARRO, VIRGINIA
71426288-H	PARRILLA RAMOS, MINERVA
12416552-W	PEREZ BELLO, VICTOR
73589086-B	PERICAS CLIMENT, DANIEL
12379205-F	REVILLA GALLARDO, TAMARA
49041615-X	ROBLES BRIOSO, BELÉN MARÍA
41518465-S	RODRIGUEZ ABRIL, JAVIER
71456595-B	RODRIGUEZ BARDAL, MAXIMO EDUARDO
50720440-N	RODRIGUEZ FERNANDEZ-BOBADILLA, BEGOÑA ARANZAZU
12775961-J	RUBIO JIMENEZ, MARIA JOSE



47353232-G	SANCHEZ JUSTO, MARTA ELENA
75114958-V	SÁNCHEZ LARA , PEDRO JAVIER
09000291-T	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO
36114932-X	SIRERA DIEGUEZ, NOEMI
77741461-N	TOR GUITART, MERITXELL
20491861-B	VALLES CARPI, CARLOS
36134495-T	VEIGA VIDAL, BARBARA